

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

RESOLUCIÓN N° 698

(14 AGO. 2015)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.040-2015 cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS **ELÉMENTOS DE PERFUSION** PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA Y PARA LOS DEMÁS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD CLÍNICO QUIRÚRGICA", PARA GARANTIZARLES LA CONTINUIDAD EN LOS SERVICIOS QUE SE DEBEN PRESTAR."

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución No.770 de 2011, Resolución No. 1018 del 12 de Noviembre de 2014, y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, que tiene por objeto la prestación del servicio de salud de tercer (III) y cuarto nivel (IV) a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, organizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 los estudios de conveniencia y oportunidad fueron elaborados por la entidad para adelantar proceso de contratación cuyo objeto es "SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS **ELEMENTOS DE PERFUSION** PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA Y PARA LOS DEMÁS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD CLÍNICO QUIRÚRGICA", PARA GARANTIZARLES LA CONTINUIDAD EN LOS SERVICIOS QUE SE DEBEN PRESTAR.

Que el Hospital Militar Central conto con una disponibilidad presupuestal para la ejecución del presente proceso el cual asciende a la suma **NOVENTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$92.300.000.00)** incluido el IVA, respaldados por el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No.14815 de fecha dieciocho (18) de febrero de 2015, y Certificado de disponibilidad presupuestal Dinámica.NET No. 149, Posición del Gasto (A), Rubro, 51-1-1-3, Recurso (20), por concepto de: MATERIAL DE CIRUGIA Y/O QUIRURGICO expedido por la Jefe del Área de Presupuesto, el cual corresponde al CDP global de **SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS**

Salud – Calidad – Humanización



Transversal 2ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3003 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. – Colombia



Mario Sánchez
Ep. D. Administrativo
Ep. D. Contratos

Continuación Resolución N°

698

de fecha

14 AGO. 2015

2

NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$6.251.995.000) de los cuales se deriva el valor del presente proceso de contratación y viene como resultado de la declaratoria desierta de los grupos no adjudicados en el proceso de Selección Abreviada 001 de 2015.

Que se publico en SECOP estudio previo, convocatoria pública y proyecto de pliego de condiciones el día 03 de Julio de 2015.

Que durante el término para observar al proyecto de pliego de condiciones la empresa C.I PRESTIGE S.A.S, realizo observaciones las cuales fueron resueltas mediante formulario de preguntas y respuestas No.001.

Que mediante Acta ordinaria No.190 y Ponencia No.25 del 15 de Julio de 2015, el comité de adquisiciones en uso de sus facultades recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la publicación de los Pliegos de condiciones Definitivos y apertura al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.040/2015, recomendación que fue acogida por el Ordenador del Gasto.

Que mediante resolución No.557/2015 de fecha 21 de Julio de 2015, el señor Subdirector Administrativo aprobó dar apertura al Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantia No.040/2015, acto administrativo con el cual se publicó los Pliegos de Condiciones Definitivos el día 22 de Julio de 2015.

Que las empresas ARROW MEDICAL S.A.S con Nit.811.001.723-3 y C.I PRESTIGE S.A.S con Nit.830.135.387-6, manifestaron interés de participar en el proceso dentro del término establecido en el cronograma contractual, lo que las habilito para poder presentar oferta.

Que dentro del término establecido en el cronograma para observar al pliego de condiciones definitivo la empresa ARROW MEDICAL S.A.S. presento observaciones las cuales fueron resueltas mediante formulario de preguntas y respuestas No.002.

Que el día 29 de Julio de 2015 se publicó adenda modificando los precios de referencia para los ítems 7, 8 y 9 de las condiciones técnicas.

Que el día 30 de Julio de 2015, siendo las 11:00 horas, se realizó cierre del proceso de selección abreviada de menor cuantía No.040/2015, en el cual presento oferta la empresa ARROW MEDICAL SAS con Nit.811.001.723-3.

Que una vez estudiada y analizada la propuesta presentada por el oferente, se emitieron las evaluaciones financiera, económica, jurídica y técnica, las cuales fueron publicadas el día 04 de Agosto de 2015 en la pagina de SECOP, en las cuales se habilito al oferente para continuar proceso de contratación.

Que mediante Acta ordinaria No.219 y Ponencia No.31 del 12 de Agosto de 2015, el comité de adquisiciones en uso de sus facultades recomendó al Ordenador del Gasto adjudicar proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.040/2015, recomendación que fue acogida por el Ordenador del Gasto, mediante el presente acto administrativo.

En mérito de lo anteriormente expuesto el Subdirector Administrativo del Hospital Militar Central,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.

Adjudicar proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.040 de 2015 cuyo objeto es SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS ELEMENTOS DE PERFUSIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA Y PARA LOS DEMÁS SERVICIOS QUE

"Salud - Calidad - Humanización"



PROPIEDAD

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia



COMPONEN LA UNIDAD CLÍNICO QUIRÚRGICA, PARA GARANTIZARLES LA CONTINUIDAD EN LOS SERVICIOS QUE SE DEBEN PRESTAR. a la empresa **ARROW MEDICAL SAS** con NIT.811001723-3, representado legalmente por **JUAN GUILLERMO TIRADO TOBON** identificado con cedula de ciudadanía No.70.113.606, por valor de **NOVENTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$92.300.000.00)** incluido el IVA, por cumplir con los requisitos de orden técnico, jurídico, económico y financiero, solicitados en el presente proceso. Los bienes a contratar se discriminaran a continuación con los valores que el oferente deberá mantener en toda su ejecución contractual. (Las demás especificaciones técnicas adicionales requeridas, se incluirán de conformidad a lo solicitado en el pliego de condiciones definitivo y la oferta):

ELEMENTOS DE PERFUSION						
N° ITEM	CODIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR IVA 16%	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	1197011021	PLACAS PARA SENSOR DE NIVEL Ref. 09195240	UNIDAD	\$ 16.500	\$ 2.640	\$ 19.140
2	1197011022	KIT DE MONITORIZACION DE PRESION Ref. 07DPT248A	UNIDAD	\$ 48.750	\$ 7.800	\$ 56.550
3	1197011026	CABEZALDE BOMBA CENTRIFUGA Ref. 09164275	UNIDAD	\$ 420.000	\$ 67.200	\$ 487.200
4	1197011028	CUBETA PARA CDI 101 TUBERIA DE 1/2 Ref. 096912	UNIDAD	\$ 106.000	\$ 16.960	\$ 122.960
	1197011028	CUBETA PARA CDI 101 TUBERIA DE 3/8 Ref. 096913	UNIDAD	\$ 106.000	\$ 16.960	\$ 122.960
5	1196490746	PAPEL TERMOSENSIBLE PARA IMPRESIÓN Ref. 097310	UNIDAD	\$ 45.000	\$ 7.200	\$ 52.200
6	1196490038	PAPEL IMPRESORA PORTATIL MAQUINA COMPATIBLE PARA CARTUCHOS Ref. 02PARROL57	UNIDAD	\$ 13.800	\$ 2.208	\$ 16.008
7	1228405078	CARTUCHO PARA ANALISIS DE GASES SANGUINEO GASES ELECTROLITOS, GLUCOMETRIA Y LACTATO Ref. 02EG7	UNIDAD	\$ 22.400	\$ 0	\$ 22.400
8	1228405097	CARTUCHO PARA TIEMPO ACTIVADO DE CUAGULACION Ref. 02ACTK	UNIDAD	\$ 14.000	\$ 0	\$ 14.000
9	1196491082	CARTUCHO PARA ANALISIS DE LACTATO Ref. 02CG4	UNIDAD	\$ 22.400	\$ 0	\$ 22.400

"Salud - Calidad - Humanización"



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia



Marta Sánchez
Esp. D. Administrativo
Esp. D. Contractual

Continuación Resolución N°		698		de fecha		14 AGO 2015		4	
10	1196410083	SENSOR DE TEMPERATURA Ref. 09CXBPO21		UNIDAD	\$ 144.000	\$ 23.040	\$ 167.040		
VALOR TOTAL UNITARIO							\$1.102.858		

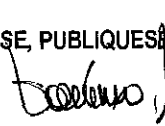
ARTICULO SEGUNDO. Ordenar la elaboración del contrato correspondiente de la presente adjudicación a la oficina Asesora Jurídica del Hospital Militar Central, con el lleno de los requisitos establecidos en el Estatuto General de la Contratación Pública, de conformidad con el pliego de condiciones y la oferta presentada por el oferente.

ARTICULO TERCERO. Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co.

ARTICULO CUARTO. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

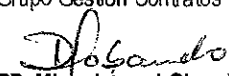
ARTICULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


Coroneel **MAURICIO RUIZ RODRIGUEZ**
Subdirector Administrativo
Ordenador del Gasto

Aprobó: 
Abogada **Maritza Sánchez**
Asesora Subdirección Administrativa

Revisó: 
DR. Germán Parrado
Grupo Gestión Contratos


PD. Miguel Angel Obando C.
Área Planeación y Selección

Elaboró: 
Abogada. **Paula Andrea Álvarez D.**
Comité Jurídico Evaluador


Economista. Ramón Buño
Comité Económico Evaluador


Capitán. Neila Robles
Comité Técnico Evaluador

"Salud - Calidad - Humanización"

  Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia 